

sido dado de baja recientemente; y tambien se dió cuenta del informe que sobre dicho es crito, y a consecuencia de decreto del Sr. Alcalde, emite la Comision del ramo, en que manifiesta, que considerando justissima la peticion expresada, por los meritos y servicios especiales prestados por el Sr. Moya se atreve a proponer que todos los Jefes y Oficiales que cuenten veinte años de servicios no interrumpidos en dicho cuerpo, sin nota desfavorable y hayan de cesar por las causas prescritas en el Reglamento si otras analogas sean considerados como honorarios pudiendo adicionarse esta resolucion a las disposiciones generales del Reglamento organico de dicha Brigada para su cumplimiento.

Discusion sobre dicho decreto.

El Sr. Hermansau espuso, que ignoraba cuando la Comision del ramo de que forma parte se ha reunido para evacuar tal informe pues él acudio a la cita, y no encontro a nadie pero que sin que sea visto que se opone a la concesion de la expresada gracia debia hacer presente que sentia no se hubiere tomado en consideracion lo propuesto por el Sr. Almaraz y por él, sobre conceder la consideracion de honorarios a los Jefes cuya baja se pidió recientemente por el Jefe de la Brigada con lo cual se hubiera evitado el que ahora pueda creerse que lo que se ha querido, es lavar de dicha Brigada a algunos dignos oficiales de la misma.